

	AESCENA	CALI TEATRO	CASTILLO SOL Y LUNA	DOMUS TEATRO	FUNDACION CTI	TEATRO ESQUINA LATINA
HABILITADO						
POR SUBSANAR	<p>1. Presentar el plano que contenga la firma de el arquitecto que lo elaboro.</p> <p>2. Presentar el plano en formato AUTOCAD o .DWG de todos los pisos del inmueble.</p> <p>3. Presentar planos donde se indique el estado actual y la modificación de las áreas a intervenir las cuales deben contener especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que se va a intervenir la cubierta y se propone además un espacio con cubierta nueva. Estos planos deben estar firmados por el arquitecto responsable del proyecto y presentante en autocad y PDF.</p> <p>4. Anexar Tarjeta profesional del Ingeniero civil o Arquitecto responsable de la obra que avale la propuesta presentada por MULTICONSTRUCCIONES H&F LTDA, al igual la del Interventor.</p> <p>5. No se presenta fotocopia del RIT –o manifestación del revisor fiscal/representante legal de no estar obligado al registro.</p> <p>6. Especificar si los telones que se van adquirir cumplen con la condiciones de tela ignífugas.</p> <p>7. NO presentan certificado de declaratoria de Bien de Interés Cultural, expedida por autoridad competente. (Si aplica). En estos casos de predios definidos como bienes de interés cultural, el proponente deberá contar además de la licencia de construcción, con la respectiva Resolución de viabilidad del proyecto expedida por la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>8. No presentan Certificación expedida por el Ministerio de Cultura en donde se verifique el pago de la contribución parafiscal</p>	<p>1. Presentar el plano en formato AUTOCAD o DWG y planos en PDF con escala de todas los pisos del inmueble.</p> <p>2. Presentar el plano con las dimensiones y áreas detalladas.</p> <p>3. Presentar la Hoja de vida del Interventor con título de Ingeniero civil o Arquitecto</p> <p>4. Anexar el Estado de resultados del año 2014 esta incompleto.</p>	<p>1. Presentar los planos en formato PDF, donde estén firmados por el arquitecto responsable.</p> <p>2. Señalar en el plano la ubicación del predio.</p> <p>Presenta los planos del estado actual .</p> <p>4. Presentar la Hoja de vida del Interventor con título de Ingeniero civil o Arquitecto</p> <p>5. No se presenta fotocopia del RIT –o manifestación del revisor fiscal/representante legal de no estar obligado al registro.</p>	<p>1. Presentar los planos firmados por el Arquitecto responsable. 2.</p> <p>Presentar una certificación del uso del suelo. 3.</p>	N.A	<p>1. Presentar los planos en formato PDF, donde estén firmados por el arquitecto responsable.</p> <p>2. Presentar una certificación expedida por un Ingeniero civil calculista donde certifique que las obras a realizar cumplen con la NORMA NSR-10.</p> <p>3. No se presenta fotocopia del RIT –o manifestación del revisor fiscal/representante legal de no estar obligado al registro.</p>
RECHAZADO					<p>Es rechazada la propuesta de acuerdo al punto 2.3 de la convocatoria Nota 1. " Los inmuebles objeto de compra deberán tener como uso principal la circulación de las artes escénicas".</p> <p>En el Avaluo No. 9709-16, describe en que el predio tiene un total de 344,42 m2, en otros usos y tan solo un 65,25 m2 para uso de las artes escénicas (teatro), NO siendo éste un predio que cumpla con la condición requerida.</p>	
<p>La documentación a subsanar deberá radicarse en la Carrera 5 No. 6-05, de 8:00 a.m. A 4:30 p.m., dentro del plazo establecido en el numeral 2.7 y deberá ser presentada junto con una copia idéntica en un sobre sellado y marcado como se señala para la radicación inicial del proyecto, Numeral 2.6. Una vez radicados los documentos, se procederá a la segunda verificación de estos documentos por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo. Luego de finalizar esta verificación, será publicado el listado definitivo de habilitados para evaluación y rechazados, en el portal web www.cali.gov.co/cultura</p>						

Elaborado por:
Comité Evaluador